



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 24

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO-----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión el Diputado Presidente **AURELIO UVALLE GALLARDO**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados, muy buenos días representantes de los medios de comunicación, este día damos la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria Pedro José Méndez del Ejido la Libertad de quinto y sexto grado de la Zona Escolar 181. Los acompaña su Director, la Maestra Imelda Ávila Medina, José Ibarra y por supuesto saludamos a la Maestra Silvia Acle, responsable del Programa “Vive Tus Instituciones, Vive Tu Ciudad”. Bienvenidos queridos alumnos, respetables maestros.”-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veinticinco** minutos del día **dieciocho de mayo** del año **dos mil once**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS, HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES, JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS** y **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: *Número 22, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

día 12 de mayo del presente año. Número 23, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 13 de mayo del presente año.

Quinto, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 párrafo segundo, 12, 35 fracciones IV y V; y se adicionan un cuarto párrafo del artículo 9º, el artículo 10 Ter, las fracciones VI y VII del artículo 35, los artículos 39 Ter, 39 Quáter y un segundo párrafo del artículo 117, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124 párrafo 2, 128 párrafo 1, 129 párrafo 2, 135 párrafos 3 y 5, 137, 142, 149 fracciones IX y X, 155 párrafo 1, 160 fracción V, 163 párrafos 1 y 2, 191, 192, 193 párrafo 2 y 195, de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Tamaulipas. 4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 5. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, tres predios con una superficie total de 40-00-00 has. (Cuarenta hectáreas, cero áreas y cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en El Mante Tamaulipas.*

Séptimo, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXI Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta proyecto de Decreto que reforma la denominación del Capítulo I del Título Primero; el primero y quinto párrafos del artículo 10.; el segundo párrafo del artículo 3º; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18, el primer párrafo del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*artículo 29; el primer párrafo del artículo 33, la fracción X del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado B del artículo 102, y el inciso g) de la fracción II del artículo 105; se adicionan dos nuevos párrafos segundo y tercero, al artículo 10., recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11; los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo segundo al artículo 33, recorriéndose el actual en su orden; y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero al artículo 102, apartado B, recorriéndose los actuales en su orden, todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan la fracción II del artículo 62 y el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo primero transitorio de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXI Legislatura del Congreso del Estado solicita al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, a que procure convocar y realizar sus sesiones de Cabildo con apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como contemplar, en el desarrollo de las mismas, espacios que garanticen la libre expresión de sus miembros. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso e) del artículo 14, así como el inciso e) del artículo 15; se adiciona un artículo 9 Bis; se adicionan los incisos f), g), h), i) y j) al párrafo 1 del artículo 14, recorriéndose en su orden el actual inciso f), y los incisos f), g), h) e i) al párrafo 1 del artículo 15, recorriéndose en su orden el actual inciso f) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión- -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **AURELIO UVALLE GALLARDO**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- Solicita enseguida al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de mayo del año 2011, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **AURELIO UVALLE GALLARDO**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 22**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **LEONEL CANTÚ ROBLES**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad.**-----

----- Acto Continuo el Diputado Secretario **LEONEL CANTÚ ROBLES**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 13 de mayo del año 2011, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **AURELIO UVALLE GALLARDO**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 23**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad.**- -----

----- Enseguida el Diputado Secretario, señala lo siguiente:-----

----- “Se incorporan a esta Sesión la Diputada **María Teresa Corral Garza**, el Diputado **Rolando González Tejeda** y el Diputado **Manglio Murillo Sánchez**. Verificándose la asistencia, a **31 Diputados.**”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **AURELIO UVALLE GALLARDO**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 48, fechada el 1 de abril del actual, comunicando la instalación de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, comprendido del 1 de abril al 31 de agosto del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Enrique Rojas Orozco.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Sinaloa, Circular número 2, fechada el 4 de abril del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/087/2011, recibida el 11 de mayo del año en curso, comunicado la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de abril del presente año, quedando como Presidente el Diputado Andrés Ceballos Ávalos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, remitiendo Oficios números 756/2011 y 1005/2011 respectivamente, recibidos el 11 de mayo del actual, comunicando la elección de la Comisión Permanente que fungió durante los meses de marzo y abril del año en curso quedando como Presidenta la Diputada Zenorina González Ortega, así como también la elección de Mesa Directiva efectuada en sesión extraordinaria en el pasado mes de abril del presente año, quedando como Presidente el Diputado José Antonio Gali López.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura del Estado de México, remitiendo oficios recibidos el 11 de mayo del presente año, los cuales comunican los trabajos legislativos realizados a partir del pasado mes de febrero al mes de marzo del año en curso.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, remitiendo oficios recibidos el 11 de mayo del actual, los cuales comunican los trabajos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legislativos realizados a partir del pasado 16 de febrero al 29 de marzo del presente año.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Escrito recibido para efectos de lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitución Política local, con relación a los actuales Consejeros y ex Consejeros del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. -----

----- “De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-2P2A.-8569.27., fechado el 26 de abril del presente año, comunicando Acuerdo mediante el que se exhorta a las Legislaturas locales a reforzar la legislación y las acciones de apoyo a las personas adultas mayores con el propósito de mejorar la calidad de vida y situación social de este grupo vulnerable, además de garantizarles las oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información y se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su atención correspondiente. -----

----- “Del Sindicato de Choferes de Reynosa, copia de escrito fechado el 9 de mayo del año en curso, mediante el cual se hacen diversas manifestaciones respecto a funciones administrativas de diversos servidores públicos de la Junta Especial Número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en dicho Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para su atención correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Cámara de Senadores, Oficios números DGPL-2P1A.-8910.27. y CP2R2A.-006.27, fechados el 29 de abril del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, así como también la instalación de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio número 221/SGC/SSLP/DPL/P.O./11, fechado el 13 de abril del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a los términos expuestos sobre el desabasto de medicamentos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, aprobado por el Congreso de Coahuila.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio número 216/SGC/SSLP/DPL/P.O./11, fechado el 13 de abril del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual solicitan un informe respecto de la situación de avance y aplicación que guardan los 8 ejes rectores de la Alianza por la Calidad Educativa en dicho Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número TM-0379/11, fechado el 12 de mayo del actual, remitiendo el estado de Deuda Pública al día 30 de abril del presente año.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Enseguida el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9o.; párrafo segundo, 12, 35 fracciones IV y V; y se adicionan un cuarto párrafo del artículo 9o., el artículo 10 Ter, las fracciones VI y VII del artículo 35, los artículos 39 Ter, 39 Quáter y un segundo párrafo del artículo 117, de la Ley de Orgánica del Poder Judicial del Estado.*** -----

----- Con respecto a la Iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, párrafo 2, 128 párrafo 1, 129 párrafo 2, 135 párrafos 3 y 5, 137, 142, 149 fracciones IX y X, 155 párrafo 1, 160 fracción V, 163 párrafos 1 y 2, 191, 192, 193 párrafo 2 y 195, de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado.*** -----

----- Con respecto a la Iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a la Iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a la Iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido el Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, tres predios con una superficie total de 40-00-00 has. (Cuarenta hectáreas, cero áreas y cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en El Mante Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a la Iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- No existiendo más Iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- En primer término, el Diputado Presidente **AURELIO UVALLE GALLARDO**, señala lo siguiente. -----

----- Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración, la **dispensa** de la lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, para la sesión del día de hoy, para que solo se dé a conocer la parte resolutive de los mismos. -----

----- Al efecto el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXI Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la denominación del Capítulo I del Título Primero; el primero y quinto párrafos del artículo 1o.; el segundo párrafo del artículo 3º; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18, el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33, la fracción X del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado B del artículo 102, y el inciso g) de la fracción II del artículo 105; se adicionan dos nuevos párrafos segundo y tercero, al artículo 1o., recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11; los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo segundo al artículo 33, recorriéndose el actual en su orden; y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero al artículo 102, apartado B, recorriéndose los actuales en su orden, todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, participando en primer término el Diputado ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA, quien señala lo siguiente: -----***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos, que incluyen a toda persona por el simple hecho de su condición humana para garantizarle de esta manera una vida digna, son independientes de factores particulares como el status, sexo, orientación etnia o nacionalidad y son independientes y no dependen exclusivamente de un orden jurídico vigente de un solo País, pues esto desde su declaración se determinaron desde 1948 como universales, desde un punto de vista más relacional los Derechos Humanos se han definido como las condiciones que permiten la creación de una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permite a los individuos ser personas, identificándose consigo mismo y con otros, habitualmente se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intrasmisibles e irrenunciables, por definición el concepto de Derechos Humanos es universal para todos, es igualitario y así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados, según la concepción tradicional son nada más atemporales e independientes de contextos sociales e históricos, por lo anterior dicho, nos complace que esta soberanía se pronuncie a favor de las modificaciones a la Constitución Política de México, con el afán de incorporar en la misma conceptos y diversas disposiciones que hacen que los Derechos Humanos se vean plasmados formalmente en nuestra Carta Magna y que se establezcan también las bases para garantizarlos al modificar la denominación del Título Primero de la Constitución Política y al establecer el concepto de Derechos Humanos y que todas las personas gozarán de estos y serán reconocidos por la Constitución, así como los Tratados Internacionales en los cuales México ha suscrito, esto habla de un alto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compromiso de esta generación de mexicanos que hoy ostentamos el Poder Público, y hoy haciendo historia, garantiza su eco en las generaciones futuras, hablo del compromiso del Estado Mexicano para sentar las bases de su garantía y respeto, pero también habla de la exigencia y de un reclamo social que cree en un Estado Constitucional y cree en su legalidad, esa sociedad de este siglo XXI, la cual no puede quedar restringida y al margen de los actos y decisiones de actores políticos o de las autoridades por las cuales son regidas, para así también establecer un mecanismo de visitar controversias que puedan surgir de la vulneración de los derechos de nuestra sociedad, siempre pensando que el Estado de Derecho, nuestra Nación es lo principal, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos complacidos de que se establezcan las normas para que se incluya una interpretación conforme a la Constitución y Tratados Internacionales, habla de un cambio del paradigma en interpretación que se hacía de ellos por parte de los Juristas y Tribunales Mexicanos, para darle entrada a la interpretación conforme y con ello a la enotécnica jurídica, por ello y por muchas otras razones, la interpretación lingüística de estas modificaciones que pudiéramos realizar y que hoy se someten a consideración en la consulta que se hace a todas las Legislaturas de la República Mexicana, para formalizar y poder modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, repito de nueva cuenta los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos manifestamos a favor, enviando una felicitación al Congreso de la Unión por tan pertinente reforma y tan necesaria para nuestros mexicanos del siglo XXI. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, nada más para exhortar a esta Legislatura a aprobar el Dictamen que acaba de ser leído, pues consideramos que esta Reforma Constitucional en Derechos Humanos, marca un parteaguas importante en la construcción de la democracia y los derechos de todos los mexicanos y de todos los seres humanos que transiten o viven en la República Mexicana, consideramos que estas Reformas, los más excelentes, es la capacidad y la facultad que le da la Comisión Nacional de Derechos Humanos de investigar, de poder hacer investigación sobre situaciones específicas, otro punto muy importante, es que eleva al rango Constitucional los Derechos Humanos que han sido aceptados por el Estado Mexicano de los Tratados Internacionales, una parte muy importante que hemos estado mencionando algunas veces ya en esta Tribuna es referente a las recomendaciones que haga la Comisión Nacional de Derechos Humanos y sus similares en cada entidad federativa, esas recomendaciones aunque siguen sin ser vinculatorias a quien se les hace, tiene ahora si el que la recibe, la autoridad que la recibe, si no la capta, si no la acepta, tiene que fundar y motivar su negativa y hacerla pública, eso es lo importante, lo que está ganando esta reforma, porque hoy por hoy las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos son como llamados a misa, el que quiere lo escucha y el que no o tendrán que motivarlos, da un paso en el reconocimiento de los Derechos Humanos de todos los seres humanos al modificar el artículo 33 y no permitir la expulsión sin previa audiencia, Estado que no tiene la capacidad para armar un expediente y un juicio contra quien no le sea en su territorio, no puede ser un Estado Democrático, consideramos que esto habla bien del Estado Mexicano y la otra, la facultad de la edad por la constitucionalidad de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las leyes que emitan las Cámaras del Congreso de la Unión y a su nivel las leyes emitidas por los Congresos locales, consideramos que se está avanzando, felicitamos al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores por este acuerdo que a nivel Nacional, es el primer acuerdo de trascendencia que se da en defensa de los Derechos Humanos de todos los Grupos Parlamentarios presentes en el Congreso de la Unión y felicito a este Congreso, a esta Legislatura por apoyar y aprobar esa iniciativa que permitirá garantizar y defender los Derechos Humanos de todas las personas de la República Mexicana sin importar su carácter de nacionales o migrantes o únicamente de forma transitoria estar en su País. Es cuando, gracias Diputado Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación económica el Dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan la fracción II del artículo 62 y el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo primero**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

transitorio de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **31 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado Secretario, expresa lo siguiente: -----

----- “Se incorpora a esta Sesión el Diputado José Antonio Martínez Torres.” -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXI Legislatura del Congreso del Estado solicita al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, a que procure convocar y realizar sus sesiones de Cabildo con apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como contemplar, en el desarrollo de las mismas, espacios que garanticen la libre expresión de sus miembros**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 6 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso e) del artículo 14, así como el inciso e) del artículo 15; se adiciona un artículo 9 Bis; se adicionan los incisos f), g), h), i) y j) al párrafo 1 del artículo 14, recorriéndose en su orden el**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actual inciso f), y los incisos f), g), h) e i) al párrafo 1 del artículo 15, recorriéndose en su orden el actual inciso f) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas. Hoy rendimos homenaje a un maestro tamaulipeco que hizo historia y me refiero al Profesor Lauro Aguirre. Al hablar de la educación en México, es ineludible mencionar a los grandes maestros que nos ha dejado un legado en la docencia. Tamaulipas, hoy se siente orgulloso y rinde homenaje a un maestro que sentó las bases de la educación, no solo en nuestro Estado, sino en todo el País, y que gracias a ello, es obligado su reconocimiento por tan magna aportación. Lauro Aguirre, nació el 23 de mayo de 1882, en Ciudad Victoria; desde su infancia, se observaba ya la vocación para lo que estaba predestinado. Ingresa a la Escuela Real, Elemental y Superior para Varones en la Ciudad de Victoria Tamaulipas. Posteriormente, y a la edad de 13 años, concluye su instrucción primaria, recibándose con honores, por lo que se hizo merecedor a una beca otorgada por el Gobierno de Tamaulipas, representado por en aquel entonces por el Licenciado Guadalupe



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mainero Juárez, a fin de continuar sus estudios en la Escuela para Profesores en el Distrito Federal. Al concluir ésta, regresó a Ciudad Victoria a ejercer la profesión, poseyendo en 1904 el título de profesor de escuela primaria y el de la escuela superior, nombrándosele Director de la Escuela Anexa a la Normal de Profesores. Lauro Aguirre participó como Secretario en el Primer Congreso Pedagógico de Tamaulipas de 1910, evento del cual se obtuvieron grandes resultados en materia educativa, tales como una mayor participación del Estado en la educación, la enseñanza agrícola, la formación pedagógica y las normas para los jardines de niños, mismos que fueron aportaciones de Lauro Aguirre y de los maestros participantes. Su regreso a Tamaulipas fue con el propósito de reformar la educación de acuerdo con ideas y métodos de la enseñanza adquiridos en sus estudios normalistas. Con una notable influencia de maestros y amigos, como Enrique C. Rébsamen o Estefanía Castañeda, el trabajo notable de Lauro Aguirre comenzó a rendir frutos en 1914, cuando se le designó como Director de Educación Pública de Tamaulipas; el encargo lo llevó a reorganizar la dependencia, se rodeó de eminentes maestros y orientó la programación de la enseñanza y su reforma, con el apoyo del Gobierno del General Luis Caballero, proyectando una auténtica reforma, y con la cual se estructuró la Escuela Normal y Preparatoria de Ciudad Victoria con las herramientas más actuales y los sistemas más avanzados en educación en ese entonces. El prestigio del maestro Aguirre lo conduce a encabezar la Dirección del Departamento de Enseñanza Primaria de la Secretaría de Educación (SEP) en 1923, y en 1924 se convirtió en el primer Director de la Escuela Nacional de Maestros, posición que le permitió extender la reforma educativa a todo el país. Su visión acerca de las instituciones educativas y de los profesores de Tamaulipas, lo hacía pensar en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mejora constante, en la aportación permanente de ideas y en la lucha constante por la superación de los niños y del pueblo tamaulipeco. El maestro Lauro Aguirre muere en la Ciudad de México en 1928, a la edad de 46 años. Dentro de sus múltiples aportaciones, se encuentran la de haber dirigido la revista Educación, en la cual escribían los más connotados educadores de esa época, además de participar en la redacción de la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública. Gracias a la aportación que el maestro Lauro Aguirre hizo a la educación en México, hoy un centenar de instituciones educativas llevan en su honor su nombre, inmortalizando su obra, su vida y fomentando en los jóvenes el espíritu de superación del maestro Lauro Aguirre. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy rendimos homenaje a nuestro amigo Tamaulipeco que hizo historia y me refiero al Profesor Lauro Aguirre, al hablar de educación en México es ineludible mencionar a los grandes Maestros que nos han dejado un legado en la docencia, Tamaulipas hoy se siente orgulloso y rinde homenaje a un Maestro que sentó la bases de la educación, no solo en nuestro Estado si no en todo el País y que gracias a ello es obligado si reconocimiento por tan magna aportación, Lauro Aguirre, nació el 23 de mayo de 1882 en Ciudad Victoria y desde su infancia se observaba ya la vocación para la que estaba predestinado, compañeros y compañeras Diputadas, describimos a Lauro Aguirre como el hombre que busco en los libros, la superación que encontró en el estudio la esencia del hombre y que dejo plasmado en su obra su conocimiento y sus ideales, recordamos que una Nación con educación puede más rápidamente alcanzar sus objetivos económicos, políticos, sociales en concordancia con los principios e ideales democráticos y de conocimiento, Hoy rendimos homenaje a ese maestro, y los exhortamos a seguir el ejemplo de Lauro Aguirre,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consientes de que la educación es el camino del éxito; trabajemos unidos por nuestros jóvenes, trabajaremos unidos por México y trabajaremos unidos por Tamaulipas, por su atención. Muchas gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con su venia Presidente, con su permiso Diputados Secretarios, con la venia de todos compañeras y compañeros Diputados. Simplemente para comentarles que el pasado lunes tuvimos una reunión de trabajo, que iban hacer un consuno, 2 Comisiones juntas en consuno le llaman, para dictaminar algunos temas, pero quisimos aprovechar que se había reformado la Ley Interna de este Congreso e invitamos algunos representantes de organismos de la Sociedad Civil y tuvimos una buena respuesta, estuvimos presentes ahí, estuvieron la Diputada Marta Jiménez, la Diputada Rosa María, Diputado Rodrigo y un servidor, el dialogo que sostuvimos con los representantes de la Sociedad Civil de los Gobernados, nos pareció una grata experiencia y tomando en consideración a eso, por la importancia fuimos testigos los Diputados de que la sociedad está ahí y quiere participar con su talento, con sus conocimientos, incluso la Universidad Autónoma de Tamaulipas, una de sus facultades nos ofreció estar con nosotros en ciencia y presencia y hubo organismos ong’s y todos ellos coincidían y les pareció como un gran avance en transparencia que esta Legislatura haya logrado ponerse de acuerdo y aprobar que las reuniones de Comisiones con sus salvedades que establece la misma ley sean públicas, en ese sentido yo quiero hacer una solicitud a este Pleno, ponerlo a la consideración de todos si hubiera manera, por la trascendencia que tiene este cambio y obviamente dependiendo de los recursos con que cuente esta Cámara, que se pudiera



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

instrumentar una campaña masiva de información, en donde se le haga notar al ciudadano común, no solamente a las organizaciones, que puede venir a este Congreso, que es una de sus Instituciones creadas democráticamente, para que pueda atestiguar la forma en que sus opiniones cuando las dé se ponen en debate en las comisiones, mi recomendación es que pudiéramos no sé si haya tiempos oficiales que nos conceda el Gobierno del Estado, creo que la Universidad no tendría problema a lo mejor en darnos también tiempos ahí en sus radios y en sus canales y que pudiésemos o que pudiéramos hacerlo en algunos medios informativos de la radio de la comunicación privada y que pues le diéramos difusión a esto, yo creo que fue un gran avance la materia de transparencia, entre más transparencia haya va a generar más conciencia y nosotros también tenemos que cuidar nuestro prestigio, a veces los Diputados locales, los Federales también se nos endilga muchas veces que no hacemos nada, que no somos capaces de ponernos de acuerdo y la sociedad también debe de darse cuenta que no es fácil llegar a acuerdos, sobre todo cuando piensas distinto, pero debe valorar las voluntades que hay para tratar de llegar a esas coincidencias, ahí lo vimos en el ejercicio digo que fue muy productivo porque incluso había creo que 20 representantes de organizaciones y ahí mismo en sus opiniones salieron diciendo entre unos y otros, que no es fácil esto y que vean que a veces, cuando nosotros no llegamos a un acuerdo es porque cada uno trae una verdad de acuerdo a su formación cultural, entonces me parece que sería muy beneficioso que hubiera una campaña en donde todos estén enterados de este paso, que en lo personal y en lo particular a mi me parece que es trascendente de que la sociedad pueda involucrarse en la forma en que se desarrollan las Comisiones. Es cuanto Diputado.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado Presidente **AURELIO UVALLE GALLARDO**, quien expresa lo siguiente. -----

----- “Muchas gracias Diputado Manglio, es de tomarse en cuenta la participación del Diputado Manglio, puesto que se trata precisamente de la representación que como Legisladores tenemos de la sociedad tamaulipeca y el acceso que todos tienen y a los trabajos de este Recinto Parlamentario y por supuesto de las comisiones existentes y lo dice bien el Diputado Manglio, con la salvedad de cumplir con la Ley y la Reglamentación Interna que rige las comisiones y por supuesto que se toma en cuenta su consideración para ser tratado en la Junta de Coordinación Política, que es ahí donde convergen las diversas expresiones parlamentarias y las representaciones correspondientes para llevar acabo de ser posible lo que usted sugiere Diputado Manglio.” -----

----- Por último el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, señala lo siguiente:-----

----- “Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, todos los procedimientos y los actos institucionales de nuestro Honorable Congreso del Estado, desde luego que están sujetos al cumplimiento de todo marco normativo, iniciado por el de carácter constitucional, así como la diversa normatividad que rige el desempeño del Congreso y los actos jurídicos que de él emanan, el día de hoy la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, confirmó por unanimidad la decisión del Congreso de Tamaulipas, de designar a 3 Consejeros para el Instituto Electoral del Estado, más allá de la argumentación jurídico mediática que a veces es válido entre los Partidos Políticos podamos utilizar, los Magistrados de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral, consideraron constitucional el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

procedimiento de la Comisión Plural, la votación del Honorable Pleno y la emisión del decreto correspondiente, primero los Magistrados establecieron decretar la acumulación de los 2 juicios de revisión constitucional que fueron planteados para tal decisión, con una argumentación que más allá del tiempo que fue más de 1 hora y media, en el análisis se evidencia y se muestra que el Congreso de Tamaulipas actuó con apego a la Constitución General de la República y con apego a toda la normatividad que marca este procedimiento y segundo, por unanimidad los Magistrados confirmaron la acción constitucional del Congreso de Tamaulipas, confirmándose con ello no solo el nombramiento y la emisión de un acto jurídico, si no que este Congreso de Tamaulipas, trabaja y actúa conforme a la ley, lo hago del conocimiento de este Pleno. Muchas gracias.” -----

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **AURELIO UVALLE GALLARDO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas, con **treinta y seis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinticinco** de **mayo** del actual, a partir de las **11** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. AURELIO UVALLE GALLARDO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO SECRETARIO

C. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. LEONEL CANTÚ ROBLES.